

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 26 de octubre de 2023 a las 10:53 a.m., las actuaciones surtidas en segunda instancia por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia donde se confirma lo resuelto en el decreto de pruebas de la audiencia inicial realizada el 15 de agosto de 2023 (consecutivos 025 y 034 C01 y consecutivo 005 C02 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 27 de octubre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022 00295 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	ÁNGELA MARÍA POSADA ECHEVERRI
Demandados	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE ANDES ANTIOQUIA
Asunto	OBEDEZCASE Y CUMPLASE - SIGUE TRAMITE

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en providencia No. 2023-0320 del 15 de septiembre de 2023, con la cual se confirmó lo resuelto en el decreto de pruebas recurrido por el apoderado de la parte demandante, por lo que se continuará con el trámite del proceso, donde se tiene programada audiencia de trámite y juzgamiento para el próximo 23 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. (consecutivos 025 y 034 C01 y consecutivo 005 C02 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 178** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad2c14f95cb20ce29e4c8ab1aff27d8d7c16a78b87edf238398dc3a05d4ba15**

Documento generado en 27/10/2023 03:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>